



COMUNICACIÓN INTERNA

La Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Abg. Blanca Saraí Izaguirre Lozano, a través de la Gerencia de Talento Humano, en relación al goce de las Vacaciones Institucionales de navidad y año nuevo, comunica a todos los Servidores Públicos (a) del CONADEH a nivel nacional lo siguiente: Desearles que disfruten de esta época de Navidad y que el Año Nuevo 2025 traiga consigo mejores condiciones para ustedes y sus familias, se les informa que, a partir del día lunes 16 de diciembre del año 2024, hasta el viernes 10 de enero del año 2025, según lo tipificado en el Reglamento Interno de Trabajo de la Institución en su artículo 141 numeral 1, en consonancia con la CLAUSULA No.17 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente, se concederán vacaciones a los **"SERVIDORES PÚBLICOS"** de quince (15) días hábiles y continuos (tomando en cuenta que las mismas son opcionales) según los siguientes criterios:

- Que las vacaciones se podrán ampliar de acuerdo a disponibilidad, previo visto bueno de su jefe inmediato.
- Que el personal que no cuente con la disponibilidad de vacaciones podrán optar al goce de sus vacaciones proporcionales conforme a lo establecido en la Resolución 024-A-2023, de fecha 21 de noviembre del año 2023.
- El inicio de labores para el próximo año 2024, será a partir del día lunes 13 de enero del año 2025 en todas las oficinas a nivel nacional.

El personal de Dirección Superior (Delegados Adjuntos, Delegado Nacional Ejecutivo, Delegado Nacional de la Queja, Secretaria General, Delegados(as) Regionales y Departamentales, Gerencias, y Jefaturas), deberán concluir sus actividades pendientes y establecer las fechas de sus vacaciones de acuerdo a sus responsabilidades y a la planificación para el próximo año; y, enviar a esta Gerencia, **en el transcurso y siguiente semana los formatos de vacaciones suyos y del personal a cargo debidamente completados.**

Según lo establecido en la **RESOLUCIÓN 024-A-2023** de fecha 21 de noviembre del año 2023, se instruye a los/as Delegados/as Regionales y Departamentales que por razones humanitarias se deben asignar roles de trabajo por turnos a efecto de **NO INTERRUMPIR** la labor que brinda la Institución a la población en general.

Les deseamos unas felices vacaciones en la armonía del hogar y la familia.

Tegucigalpa M.D.C. 04 de diciembre de 2024

Melany Pineda
Gerente de Talento Humano

Circular No. 020-2024